Asunción, Marzo 2 de 1905.

No habiéndose aun hecho cargo de la Fiscalía General del Estado, el Dr. Don José Antonio Ortiz, recientemente nombrado para este puesto;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º. Encargase interinamente, mientras dure la ausencia del titular, de la Fiscalía Gral del Estado, al Señor Agente Fiscal en lo Civil Don Capelano A. Vallejos.

Art.º 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gaona

Capdevila